

Anual
I-II-81

ESTRUCTURA Y FUNCION NORMAL

CARRERA DE ENFERMERIA

PROGRAMA DE LABORATORIO

Arabela

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

1- EL MICROSCOPIO	23 - 28 de marzo
2- CELULA	31 de marzo - 4 de abril
3- MATERIALES Y TECNICAS DE QUIMICA	6 - 18 de abril
4- PROPIEDADES FISICAS DEL ESTADO COLOIDAL	20 - 25 de abril
5- INTERCAMBIO DE MATERIALES EN CELULA	27 de abril - 9 de mayo
6- EXAMEN PARCIAL	11 - 16 de mayo
7- CARBOHIDRATOS	18 - 23 de mayo
8- MITOSIS Y MEYOSIS	25 - 30 de mayo
9- LIPIDOS	1 - 6 de junio
10- POTENCIAL DE MEMBRANA	8 - 13 de junio
11- II EXAMEN PARCIAL	15 - 20 de junio
V A C A C I O N E S	23 de junio - 13 de julio

NOTA:

EL HORARIO DE PRACTICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE SE LES DARA AL INICIARSE EL MISMO/

18-11-1

EVALUACION:

- INFORMES DE LABORATORIO	40 %
- EXAMENES CORTOS	20 %
- EXAMENES PARCIALES	40 %

NOTAS:

Los exámenes cortos se realizarán al iniciar cada sesión de laboratorio.

Durante el curso se harán cuatro exámenes parciales, dos en cada semestre, con un valor de 10 % cada uno.

NORMAS GENERALES:

- 1- El estudiante debe presentarse al laboratorio con gabacha, para evitar manchas en la ropa o daño personal.
- 2- Mientras permanezca en el laboratorio, no debe fumar por los peligros que esto acarrea.
- 3- Se prohíbe terminantemente ingresar a las bodegas de materiales y reactivos. Si necesita algún material, solicítelo al instructor o al encargado de bodega.
- 4- Se recomienda no ingerir ningún tipo de alimento durante la realización de las prácticas.
- 5- Todo estudiante que utilice el laboratorio debe hacerse responsable del material de trabajo.
- 6- El material debe devolverse limpio y en buen estado . En caso de daño debe reportarlo y pagarlo al final del cuatrimestre.
- 7- En caso de utilizar equipo óptico, como microscopios y estereoscopios, deben dejarlos limpios y en posición de trabajo.
- 8- El estudiante deberá permanecer en el laboratorio durante el tiempo que se requiera para la práctica, si necesita salir, debe solicitar permiso a su instructor.

NORMAS DE AUSENCIAS Y EVALUACION:

- 1- El estudiante que falte a dos sesiones de laboratorio pierde el curso.
- 2- Si el estudiante llega al laboratorio 15 minutos después de la hora señalada, pierde el derecho al examen corto. Si se atrasa 30 minutos, automáticamente pierde la práctica.
- 3- Si un estudiante falta a un examen, deberá justificarse debidamente, durante los ocho días hábiles siguientes. De lo contrario perderá el derecho a la reposición del mismo.